



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FIGUEROA VIDELA VALERIA ISABEL, Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 1.460,000 UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS
 Por concepto de : PAGO DE ATENCIONES MEDICAS POR PIE
 Fecha de Pago : 08/07/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	3685	29/04/2015	1,460,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		1,460,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	1,460,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	1,460,000	
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO DEM		1,314,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		146,000
Sumas Iguales		2,920,000	2,920,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	78,525,000		
Saldo Comprometido	61,181,497		
Saldo x Comprometer	17,343,503		

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTAS
 DEPTO. EDUCACION